



Número

1070

De conformidad con su atento oficio No. 193, girado por esta fecha, se recibió en esta Presidencia de mi cargo una copia de la sentencia dictada por ese Juzgado en contra de Melesio Casillas, por el delito de robo cometido en bienes propiedad de Maura Sánchez.

Reitero a usted mi atención.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 2 de junio de 1926.

El Presidente Municipal,

Srio.

C. Juez Menor.  
Ciudad.